MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

JUSTIFICIACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Unión, II Dpto. de San Pedro, al respecto menciona que ha optado el uso de contrato abierto teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ESTANDAR Aprobado por Resolución DNCP Nº 2859 de fecha 13 de julio de 2020, que en su punto 13. Precios y Formulario de la Oferta, en el inciso e) establece: Para la Contratación de "Almuerzo/cena escolar" se utilizará la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados, para lo cual deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

La cantidad mínima estimada se calculó teniendo en cuenta el plazo que podría tardar el proceso licitatorio hasta su adjudicación y formalización de contrato, y la cantidad máxima se estimó con relación a la cantidad de días autorizadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.